En la çiudad de cartagena a veynte y dos dias del mes
de setiembre de mill y quinientos y noventa y un años se junta
ron a cabildo en la sala del ayuntamiento la justiçia y regimiento
desta ciudad el licen^do alcoymes alcalde
alcalde mayor franco bustamante [illegible]
manuel de la [illegible] regidores — [illegible] andres [illegible]
y luis [illegible] regidores

mandaron que a los pobres desta çiudad [illegible] de las ar
mas de las [illegible] se les den diez fanegas de trigo
de las setecientas fanegas que el obispo [illegible]
a los pobres [illegible] de lo que
tiene [illegible] pagandolas a catorze reales
la fanega

mandaron que se le responda al canonigo [illegible]
que [illegible] provisor deste obispado avia causa
[illegible] dandole las graçias de las
[illegible] fanegas de trigo que a dado para el [illegible]
ciudad —

Idem

[illegible] garçia de caçeres [illegible]
[illegible] que bartolome [illegible]
[illegible] de [illegible] carnes del carnero y [illegible]
[illegible] de las [illegible] galeras [illegible]
y conforme a las [illegible] que las [illegible]
[illegible] carne de mas de que las [illegible]
[illegible] que tiene dadas no [illegible]
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible] fianças [illegible]
[illegible] —
[illegible] bartolome [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] fianças [illegible]
[illegible] fianças —
[illegible] nycolas gatti [illegible] garçia gatti
regidores —
mandaron que de las trezientas fanegas de trigo que
[illegible] para [illegible]
[illegible] çiento çinquenta fanegas [illegible]
[illegible] para aquellos que [illegible]
[illegible] cada fanega [illegible]